

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Madrid Salud Servicios Administrativos

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el Gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante el presente anuncio a los interesados abajo relacionados, como responsables solidarios del pago de la sanción derivada de infracción cometida por menores de edad, la incoación de expedientes sancionadores por incumplimiento del artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, lo que constituye infracción leve y se propone una sanción de 500 euros, conforme a los artículos 55.2 y artículo 52.5.a) de la citada norma.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar reconocimiento explícito de la responsabilidad (en cuyo caso se procederá a la resolución aplicándose un 40 por 100 del importe de la sanción) u otros documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sita en calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

INTERESADO NOMBRE/N.I.F.	N.º EXPEDIENTE	FECHA DENUNCIA	INTERESADO NOMBRE/N.I.F.	N.º EXPEDIENTE	FECHA DENUNCIA
M.A.,M.C./01111453R	207/2013/11231	01/05/2013	LL.A.,E.X.,/53959133Y	207/2013/9545	20/04/2013
L.C.,S./11821989N	207/2013/10720	28/04/2013	M.R.,M./02633189B	207/2013/9485	14/04/2013
E.L.,M.C./70040768H	207/2013/10630	27/04/2013	P.M.,A./51881161S	207/2013/9204	13/04/2013
P.L.,J.J./05263083Q	207/2013/10711	26/04/2013	G.M.,A./30589798M	207/2013/9255	13/04/2013
R.N.,V./05357742F	207/2013/9855	20/04/2013	A.M.,D./70234435W	207/2013/8555	07/04/2013
L.M.,J.B./50349438T	207/2013/10084	21/04/2013	M.E.,S.J./50362121X	207/2013/8397	02/04/2013
R.C.,S./02903650S	207/2013/9776	21/04/2013	A.S.,P.J./08958984R	207/2013/6525	16/03/2013
P.G.,S./05350713Q	207/2013/9540	20/04/2013	B.M.,J.L./50146829K	207/2013/9347	14/04/2013

Madrid, a 14 de junio de 2013.—La secretaria del Consejo Rector de Madrid Salud, Pilar Felip Represa.

(02/4.623/13)

